Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15703232322252100416**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
75109H/2023 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 21 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL - TURNO LIBRE Y CON RESERVA DE DOS PLAZAS A TURNO DE DISCAPACIDAD, UNA INTELECTUAL (OEP16/23)**
Datos del documento:	
Emisor: **01016955** Fecha Emisor: **28/08/2025**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

SECRETARÍA GENERAL
--Este documento ha sido firmado electrónicamente a través de una actuación administrativa automatizada cuya aplicación en este procedimiento ha sido aprobada por Resolución de la Alcaldía--
28 de agosto de 2025

AYUNTAMIENTO DE GIJON
PLAZA MAYOR, 1
33201 GIJON
ASTURIAS

CDHAC

AY/00000001/2591/000002903

NOTIFICACIÓN

En virtud de lo resuelto por la Concejala Delegada de Hacienda para el ejercicio de las competencias que comprende la materia de la presente Resolución, notifico a Vd. la siguiente resolución dictada por dicha Autoridad en el día de la fecha.
Fecha Resolución: 28 de agosto de 2025

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Por Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda de fecha 30 de mayo de 2025, se elevó a definitiva la lista de aspirantes admitido/as y excluido/as en la convocatoria de 21 plazas de Técnica/os de Educación Infantil, en turno libre, con reserva de 2 plazas al turno de discapacidad, una de ellas discapacidad intelectual, correspondiente a la Oferta de Empleo Público acumulada 2016-2023 del Ayuntamiento de Gijón.

Lista definitiva de admitido/as y excluido/as – turno ordinario

SEGUNDO: Por Resolución de Concejalía Delegada de hacienda, de fecha 19 de agosto de 2025, se estima la pretensión contenida en el Recurso de Reposición interpuesto por Doña Lorena Sánchez del Valle, frente a la Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda de fecha 30 de mayo de 2025, procediendo por los Servicios de Gestión competentes a rectificar la lista definitiva mediante la admisión de dicha aspirante al proceso selectivo 21 plazas de Técnica/os de Educación Infantil, en turno libre, con reserva de 2 plazas al turno de discapacidad, una de ellas discapacidad intelectual, correspondiente a la Oferta de Empleo Público acumulada 2016-2023 del Ayuntamiento de Gijón.

TERCERO: Por Resolución de Concejalía Delegada de Hacienda, de fecha 19 de agosto de 2025, se estima la pretensión contenida en el Recurso de Reposición interpuesto por Doña Zeltia Rodríguez Gómez, frente a la Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda de fecha 30 de mayo de 2025, procediendo por los Servicios de Gestión competentes a rectificar la lista definitiva mediante la admisión de dicha aspirante al proceso selectivo de 21 plazas de Técnica/os de Educación Infantil, en turno libre, con reserva de 2 plazas al turno de discapacidad, una de ellas discapacidad intelectual, correspondiente a la Oferta de Empleo Público acumulada 2016-2023 del Ayuntamiento de Gijón.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: Visto lo dispuesto por las Resoluciones de Concejalía Delegada de Hacienda de fecha 19 de agosto de 2025, procede rectificar la lista de aspirantes admitido/as y excluido/as en la convocatoria de 21 plazas de Técnica/os de Educación Infantil, en turno libre, con reserva de 2 plazas al turno de discapacidad, una de ellas discapacidad intelectual, correspondiente a la Oferta de Empleo Público acumulada 2016-2023 del Ayuntamiento de Gijón.

SEGUNDO: Corresponde a la Concejalía Delegada de Hacienda, resolver la propuesta formulada, en base al Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2023 y Acuerdo de la Junta de gobierno local de fecha 18 de julio de 2023 en relación a los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.

VISTO el expediente de razón, La Concejalía Delegada RESUELVE:

PRIMERO: Rectificar la lista definitiva admitiendo a las aspirantes Doña Lorena Sánchez del Valle y Doña Zeltia Rodríguez Gómez al proceso selectivo de 21 plazas de Técnica/os de Educación Infantil, en turno libre, con reserva de2 plazas al turno de discapacidad, una de ellas discapacidad intelectual, correspondiente a la Oferta de Empleo Público acumulada 2016-2023 del Ayuntamiento de Gijón.

Lista definitiva de aspirantes admitido/as y excluido/as – turno ordinario

SEGUNDO: Disponer la publicación de la presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Gijón y en la Sede Electrónica de empleo en la página web municipal para general conocimiento.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponer ante el órgano que resuelve, con carácter potestativo, el recurso potestativo de reposición regulado en los artículos 123 y 124 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Gijón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto. Si el acto de que se trata es relativo a las materias de responsabilidad patrimonial, personal, propiedades especiales y sanciones, y el demandante tiene su domicilio en un municipio asturiano distinto al de la demarcación de Gijón, será competente de igual forma, a elección del demandante, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.